

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por el Concejal Sr. Gustavo Brusa; y

CONSIDERANDO:

Que el edil solicita licencia a partir del día lunes 19 al 23 de julio del presente año (ambos días inclusive).

Que el peticionante ha manifestado que la solicitud se debe a razones de índole personal.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida.

Que, por consiguiente, se deberá ocupar la vacante que se origina en este Cuerpo Deliberativo por el Sr. Concejal Suplente Jorge Moyano quien ha manifestado su juramento en Sesión 680°.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Concédese licencia al Sr. Gustavo Brusa por el período comprendido entre
===== los días 19 al 23 de julio de 2021 (ambos días inclusive).-

ARTÍCULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante, durante el período de la
===== Licencia concedida, al Concejal Suplente Sr. Jorge Moyano (DNI:
17.423.028).-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de julio de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0015/21